

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 19

SERIE: 1988-89

DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, P.R.  
PARA LA RE-DESIGNACION DE LOS MUNICIPIOS DE GUAYNABO,  
CATAÑO, TOA ALTA, TOA BAJA, CIDRA, COROZAL, OROCOVIS Y  
VILLALBA, EN CONSORCIO".

POR CUANTO : El Municipio de Aguas Buenas, representa un área substancial del Mercado de Empleo (Labor Market Area) con una población de veintidós mil cuatrocientos veintinueve (22,429) habitantes, conforme el Censo Federal de 1980;

POR CUANTO : El Municipio de Aguas Buenas, conjuntamente con los Municipios de Guaynabo, Cataño, Toa Alta, Toa Baja, Cidra, Corozal, Orocovis y Villalba tienen una población de trescientos treinta y seis mil doscientos veintidós (336,222) habitantes;

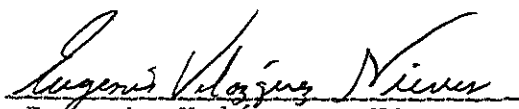
POR CUANTO : Los Municipios participantes en el Consorcio que formarán área de servicios, tienen la capacidad, experiencia y coordinación necesaria para promover programas de entrenamiento, conforme a los requisitos del "Job Training Partnership Act";

POR CUANTO : Se faculta al Honorable Alcalde Carlos Aponte Silva, para que ofrezca al Consejo Estatal de Adiestramiento para el Empleo de Puerto Rico, Inc. (Consejo Estatal), la información necesaria para establecer una propuesta y recomendación para la re-designación de área de servicio, conjuntamente con los Municipios Participantes, los cuales sirven a un área substancial del Area de Mercado Laboral a la cual pertenecen;

POR TANTO : ORDENESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:

SECCION 1ra : Se autoriza al Honorable Alcalde Carlos Aponte Silva, solicite del Consejo Estatal, que recomiende al Honorable Gobernador, Rafael Hernández Colón, que el Municipio de Aguas Buenas, en Consorcio con los Municipios de Guaynabo, Cataño, Toa Alta, Toa Baja, Cidra, Corozal, Orocovis y Villalba sea re-designado como área de servicio del programa de "Job Training Partnership Act".

APROBADA: 11 de enero de 1989.

  
Eugenio Velázquez Nieves  
Presidente

  
Brunilda Cruz Escribano  
Secretaria Asamblea Municipal

  
Carlos Jr. Aponte Silva  
Alcalde